



Resolución Ministerial

N° 1309-2021-IN

Lima, 17 de diciembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 000082-2021/IN/OGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y la Hoja de Elevación N° 000949-2021/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", en base a los descuentos por tardanzas e inasistencia y las multas por falta de carácter disciplinario impuestas a sus trabajadores, por incumplimiento de las disposiciones legales, cualquiera que sea el régimen laboral bajo el cual prestan servicio;

Que, el artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1426-A-2000-IN/CAFAE-MININTER, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo tiene la organización siguiente: a) Un Presidente, representante del Titular del Pliego; b) Un Secretario, representado por el Director General de Personal o quien haga sus veces; c) Un contador, representado por el Contador General o quién haga sus veces; y, e) Tres Vocales Suplentes, elegidos por los trabajadores;

Que, con Resolución Ministerial N° 0834-2021-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0838-2021-IN, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Interior, en adelante CAFAE MININTER, para el periodo octubre 2021 - octubre 2023;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0873-2021-IN, se acepta la renuncia formulada por el señor Ramón Fernando Alcalde Poma, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0879-2021-IN, se designa al señor Francisco Javier Pegorari Zavala en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante el Informe N° 000082-2021/IN/OGRH, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos solicita la reconfiguración del CAFAE MININTER, en cuanto al cargo de Secretario del CAFAE MININTER, por renuncia y designación del titular de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131368986 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2021 18:25:55-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131368986 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2021 12:45:36-0500

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0834-2021-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0838-2021-IN, en cuanto al cargo de Secretario del CAFAE MININTER;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0834-2021-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0838-2021-IN, a efectos de designar al señor Francisco Javier Pegorari Zavala, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Interior, CAFAE MININTER, para lo que resta del periodo de octubre 2021 - octubre 2023, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Interior, CAFAE MININTER, respecto de los Representantes del Ministerio del Interior, para lo que resta del periodo de octubre 2021 - octubre 2023, quedando integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio del Interior

- Luis Manuel Abanto Bravo, identificado con DNI N° 10344776, quien ejerce las funciones de Presidente.
- Francisco Javier Pegorari Zavala, identificado con DNI N° 09861593, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce las funciones de Secretario.
- Carmen Victoria Ricaldi Calle, identificada con DNI N° 09188131, Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien ejerce el cargo de Contadora.

Artículo 3. Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0834-2021-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0838-2021-IN.

Artículo 4. Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Interior, CAFAE MININTER, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



Avelino Trifón Guillén Jáuregui
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2021 18:26:39-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2021 12:46:52-0500